



MAT.: DECLARESE INADMISIBLE.

I.D 2997-74-LE15.

MONTE PATRIA, 29 de Septiembre de 2015.

VISTOS:

- ✓ Lo Establecido en la Constitución Política de la Republica;
- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2008;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015;
- ✓ D.A. N° 8767 de fecha 05.08.2015, que Aprueba Adquisición N° 2997-74-LE15, demás antecedentes a ella asociados;
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 9° que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada";
- ✓ Informe Razonado de Fecha 25.09.2015;
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 1 0 7 3 4.-

1.-DECLARESE inadmisibles ofertas presentadas en propuesta Pública denominada "**MEJORAMIENTO DE ÁREA SERVICIOS ALIMENTACIÓN ESCUELA BÁSICA PABLO NERUDA, LOCALIDAD DE SEMITA**" **ADQUISICION N° 2997-74-LE15**", dado que las ofertas no Cumplen con los Requisitos establecidos por el Mandante en Bases, acorde a lo Siguiente.

- Oferente **HERMAN ALFREDO BERRIOS PASTEN**, No Presenta documento que acredite iniciación de actividades que otorga el sistema de SII, tal y como se solicita en Punto 8.1 de Bases Administrativas Generales, por lo que es Condicionante para Declarar Inadmisibles su Oferta.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLA.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

KAAC/FMU/emr

DISTRIBUCION:

-Archivo Secpla.

-Oficina de Partes.

-Daf Adquisiciones